

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 183

SESION ORDINARIA

10 DE SETIEMBRE DEL 2024

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 183

Sesión ordinaria del 10 de setiembre del 2024

ASISTENCIAS:

Alternan en la Presidencia los señores ediles Daniel Fontes y María L. Alonzo, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José Luis Molina, Darío Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Andrés Morales, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Nicolás Fontes, Graciela Techera, Facundo Terra, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Ángel Silva, Diego Rodríguez y Graciela Fonseca; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad: Fernanda Amorín, Mauro Amorín, Rubén Sosa, Rubén González, Sergio Soria, Martin Zelayeta y Julio Casanova.

Alternaron los señores ediles suplentes: Raquel Camiruaga y Julio Hernández.

Ausente los señores Ediles: Pablo Nicodella, Elma Fuentes, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Julio Graña, Federico Amarilla y Rafael De León.

En uso de licencia los señores Ediles: Ricardo Rodríguez y German Magalhaes. -

-Siendo la hora 19.05' del 10 de setiembre del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, señores funcionarios, público, buenas noches. Comenzamos la sesión votando el Acta N° 182 de la sesión ordinaria del 3 de los corrientes, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 27 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señor Presidente. Nosotros no acompañamos esta acta, porque consideramos que la Junta ese día no debería haber sesionado, por la falta, por la muerte de un integrante de este cuerpo, como era el señor Gonzalo Perera, era Edil Departamental, y me parece una falta de respeto total a este cuerpo, haber sesionado 24 horas después que hubiera fallecido un integrante de este cuerpo. Nunca se estiló, siempre cuando pasa algo de ese estilo, a veces hasta para un familiar de un Edil, se ha suspendido la sesión, y la Junta se ha decretado en duelo, por lo tanto, ha tenido la bandera a media asta. Por eso me parece que no correspondía que hubiera sesionado la Junta, y que también considero que es como, me da hasta como tristeza saber que no había temas urgentes, no había temas graves, no había ningún tipo de tema que ameritara que hubiera una sesión de ese estilo, con una pérdida tan importante para el departamento de Rocha y para esta Junta. Por ese sentido es que nosotros no vamos a acompañar esta acta. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidente. Primero adherirnos a las palabras del colega Edil, esto fue una pérdida dolorosa para nuestra fuerza política, la desaparición física del compañero Gonzalo Perera, pero no solo para nuestra fuerza política, sino para lo que tiene que ver con la vida universitaria, y más, siendo un docente grado cinco y con credenciales sobradas para poder expresarse sobre diferentes temas. Iba a pedir también la ratificación de la votación, porque usted dijo 16 en 27, creo que fue, y la bancada del Partido Nacional no está completa, ahora hay 15 Ediles, en el momento que tomó la votación habían 14. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ratificamos la votación del acta N°182 del 3 de los corrientes. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles tenemos una licencia que la vamos a pasar a leer.

-(se lee)

“Rocha, 10 de setiembre de 20204.

Señor Edil Fontes, Presidente de la Junta Departamental.

Solicito licencia los días 13, 14 y 15 de setiembre. Saluda atte. Blanca García Edil Departamental”.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Eduardo Veiga está pidiendo que se apruebe la licencia de la compañera Blanca Nelis, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles vamos a pasar Comisión General para recibir a la señora Nathalie Barbé, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

-(siendo la hora 19.10' se pasa a régimen de Comisión General)

-Ingresa a Sala la señora Nathalie Barbé Secretaria General de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social e integrante del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, quien expone sobre los motivos y consecuencias favorables para el trabajador de aprobarse el referéndum modificativo del actual régimen de seguridad social, dando respuesta a interrogantes planteadas por diferentes señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más exposiciones agradecemos la presencia y levantamos el régimen de Comisión General, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(siendo la hora 21.05' se levanta el régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, vamos a leer otra licencia.

-(se lee)

"Rocha, 10 de septiembre de 2024.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha, por intermedio de la presente, le solicito se me otorgue licencia en los días correspondientes del 11 de septiembre al 16 inclusive de dicho mes. Atentamente lo saluda José Luis Molina, Edil Departamental."

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la licencia.

-(se vota) 20 en 20 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora sí pasamos a la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil, Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. Venimos de una charla recién y vamos a entrar en otro tema que también se va a poner a consideración en el mes de octubre, y es lo referido a los allanamientos nocturnos, ¿verdad? A nosotros nos preocupa este manotazo de ahogado que se está proponiendo por parte de la coalición de gobierno de impulsar el allanamiento nocturno como último recurso y como caballito de batalla de cara a la campaña electoral. Hay que pensar que cuando esto sea constitucional nos puede tocar a todos y no vale.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, vamos a pedir silencio si escuchamos el compañero Edil, le agradecemos, gracias.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Y no vale cuando nos dicen que si no hago nada no tendría por qué importarme el tema del allanamiento nocturno, lo referido al mismo. Pero no es así porque en estos días, días atrás, han salido en diferentes medios de comunicación allanamientos erróneos durante el día, donde ni siquiera la ley o este proyecto está aprobado. Máxime cuando las personas que se presentaron en esa casa estaban disfrazadas de policía y dieron muerte a la persona que vivía en esa casa. De hecho, el núcleo de sindicatos Policiales del Interior está en total desacuerdo con esto, porque acá se habla de seguridad con la intención de que esto sería la solución o se propone esto como que sería la solución. Ya el Sindicato Policial se manifiesta en contra o el núcleo del Sindicato Policial se manifiesta en contra. Los fiscales dicen que no tienen las garantías, tampoco se establece o es clara la ley cómo se va a implementar en sí el allanamiento nocturno. Vamos a ceder derechos, vamos a ceder derechos en ese

sentido en el caso de que esto se apruebe. Nosotros pensamos que es un tema mucho más complejo el tema de la inseguridad. Se habla y se propone a lo largo y ancho del país por parte de integrantes de la coalición y los que impulsan este proyecto de los allanamientos nocturnos de que es para combatir las drogas, que es para combatir el narcotráfico. Nosotros vemos que se nos están yendo por los puertos Montevideo toneladas de cocaína que circulan libremente durante el día en el Uruguay, a lo largo y ancho del país. Yo creo que es un tema muchísimo más profundo. Nosotros creemos y estamos convencidos que esto es una decisión de escritorio de gente que no tiene vinculación con el territorio y no está ni ahí de cerca de convivir con esa realidad como para poder venir y plasmar esto y ni más ni menos llevarlo a plebiscitar en octubre. Esto es algo político, esto no es técnico, no se consultó en ningún momento al Sindicato Policial, a los fiscales, a los jueces que en su mayoría están en desacuerdo, lo han manifestado públicamente. No se realizó ese diálogo profundo que debe llevarse adelante o no se realizó el intercambio que debía llevarse adelante para redactar este proyecto. Hay una cantidad de cosas que pueden ayudar a combatir la inseguridad. Van a decir por qué no lo hicieron ustedes, quizás porque las prioridades en su momento fueron otras, había otro tipo de prioridades. Lo que sí es real es que la inseguridad en el Uruguay nada ha mejorado. Los indicadores marcan que la gente ha dejado de denunciar, pero básicamente por un tema de cansancio de ir a la comisaría y no obtener las respuestas que los vecinos merecen obtener. Otra de las cosas que tenemos récord en homicidios, le guste a quien le guste, o no le guste a quien no le guste, es la realidad. Hay un récord de homicidios en este periodo de gobierno, no se ha podido con eso. Cuando se decía que los homicidios en nuestro periodo, lo dijeron, no, renuncia Bonomi, porque los homicidios eran por ajustes de cuenta, la verdad nos llamaba mucho la atención y que hoy los traten como muerte dudosa. La verdad que no sé qué pensar de quienes están a cargo de la seguridad de nuestro país. Estamos convencidos, y están convencidos los jueces y fiscales, así como el Sindicato Policial, de que estas medidas no van a solucionar el tema de la inseguridad. Debemos de hacer una gran mesa y conversar todos los partidos políticos y ver cómo podemos empezar a trabajar en serio y de verdad en esto, y que no sea un caballito de batalla de un lado o del otro.

En otro tema, ya a nivel local, valoramos la intención del Gobierno Departamental y el Ejecutivo y la Dirección de Desarrollo de llevar adelante las ferias vecinales que se han venido instalando en República Española, acá en la ciudad de Rocha y en la avenida de Las Palmas los jueves, pero los feriantes estuvieron haciendo llegar algunas inquietudes referidas al tránsito en la avenida República Española cuando se lleva adelante la feria de los sábados. Dicen que se le planteó a la Directora de Tránsito la posibilidad del cierre de la calle y la respuesta fue negativa por falta de entendimiento con el Director de Desarrollo. Nosotros quisiéramos que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental, al Director de Desarrollo y al Directora de Tránsito que se pongan de acuerdo por el bien de los feriantes y los vecinos de la zona. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Para continuar la media hora previa tiene la palabra el señor Edil Martín Zelayeta.

SEÑOR EDIL MARTÍN ZELAYETA: Buenas noches señor Presidente. Señor Presidente como es de público conocimiento el domingo 18 de agosto nuestra fórmula

presidencial visitó la ciudad de Lascano, un domingo donde se realizó un acto de presentación de la fórmula a la vez que se llenó la comisión del interior del Frente Amplio presidida por el senador Aníbal Pereira, referente del sector al cual represento. Día que también aprovechamos para recorrer dicha ciudad con compañeros de la localidad, donde nos llevamos algunas sorpresas cuando al baqueano de la zona le pedimos que nos indicara llegar a la Planta de Transferencia de Residuos incluida en las 100 obras del ex Intendente Umpierrez con el número 90 por un monto de 600 mil dólares. Cuando realizamos la pregunta al baqueano nos dice, pero eso acá en Lascano no existe, sorprendidos por la respuesta vemos que es una práctica que se ha realizado en todo el departamento, incluir obras en una Rendición de Cuentas que al final del mandato cuando en la realidad no existen. También comprobamos que la obra número 89 por 600 mil dólares la Avenida Introini incluida también en las 100 obras brilla por su ausencia. Presidente hemos pedido en esta Junta Departamental prestigiar la política, creemos que los contribuyentes del departamento se merecen rendiciones de cuentas reales y no de este tipo. Otro tema Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo Señor Edil.

SEÑOR EDIL MARTÍN ZELAYETA: El Gobierno Nacional anunció obras viales al comienzo del mandato las cuales muchas de ellas ya se concretaron, destinadas a rutas nacionales y puentes. Una inversión de 3.600 millones de dólares aproximadamente la cual nuestro departamento se benefició con un montón de kilómetros de nuevas rutas. Por ejemplo, la ruta 15 desde Rocha a Velásquez. Da gusto transitar por ella, quedó en excelentes condiciones tanto para transitar de día como de noche por su trazado y señalización. Pero desde el Empalme de la ruta 13 hasta Lascano es vergonzoso el estado que se encuentra. No ha sido concluido ese tramo donde ya se ven partes repavimentadas por la mala calidad de la obra. Transitar en días de lluvia es peligrosísimo por la cantidad de agua acumulada que queda sobre el pavimento. A mí me gustaría saber si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, organismo al que corresponde hacer el contralor de la obra, está en conocimiento de la situación. Además, me pregunto ¿con qué garantía cuenta esta obra? ya que a meses de la culminación de los tramos ha tenido que ser intervenida nuevamente. Presidente, la preocupación por esto, como lo dijimos al principio, aplaudimos las obras que están bien hechas, yo creo que se han hecho inversiones importantes en el tema de vialidad. Lo decíamos, el tramo desde Rocha hasta el empalme de la ruta 13 quedó en inmejorables condiciones. Pero el tramo desde la ruta 13 a Lascano es lamentable transitar días de lluvia. Nosotros hemos transitado esa ruta días de lluvia, es peligrosísimo, queda mucha agua empozada en el centro de la ruta. Los que manejamos habitualmente deben de saber de lo que estoy hablando. Y bueno, y ahí se han invertido, Presidente, muchos millones de dólares, obras que se financiaron a través de un sistema que se llama CREMAF, un sistema que se va a pagar a 20, 25 años o más. Esa deuda aumenta la deuda externa del país, elevaría dos puntos el Déficit Fiscal y no computa en el Déficit Fiscal del gobierno esa deuda. No nos olvidemos que este gobierno va a entregar el gobierno cuando termine el mandato por encima de lo que lo recibió en tema de Déficit Fiscal. Si sumamos los dos puntos que sumarían esta deuda, sería peor aún la cosa. Por eso creo que debemos de controlar la calidad de las obras que a menos de un año que han empezado ya se están

rompiendo y están teniendo que ser repavimentadas porque no aguantan los tramos, por la mala calidad de las obras y puntualmente de una empresa que ha tenido problemas con todas las obras que ha hecho en el Departamento. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Señor Edil. Para continuar, tiene la palabra el Señor Edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Como es de público conocimiento, hace algunos días atrás en la localidad de Lascano tuvimos un hecho que realmente consternó a toda la población de la ciudad. Como todos saben, un joven de 14 años intentó o por lo menos trató de llevar a ejecutar algún tipo de acto terrorista en el desconocimiento de la mayoría de la población como estábamos en ese momento. Creo que es algo que pasa las barreras políticas de todos lados. Creo que deberíamos incentivar un poco más a los jóvenes porque realmente en la ciudad de Lascano hay una falta tremenda de contención de psicólogos que puedan llegar a estar bajo una línea de la UTU, del liceo, trabajar un poco más con esos chiquilines que realmente necesitan, donde sabemos que la mayoría del tiempo están solos porque son adolescentes. La mayoría de los padres tienen que trabajar los dos en su casa y sabemos que es preocupante porque realmente no sabemos ni en qué están, ni qué están haciendo, ni todo eso. Pero por supuesto que creemos que puede haber políticas que puedan ayudar desde la Dirección de Deportes, incentivar, llevar profesores, tratar de por lo menos contener a esos chiquilines, de volver a incentivar el fútbol. Es algo que la ciudad de Lascano hace más de, estoy seguro, que más de 10 años no hay fútbol. Es algo que escapa de todos los principios. Hemos intentado, yo soy uno de los que he tratado siempre de impulsar desde cualquier ámbito, cualquier sistema para hacer algún campeonato o algo, y siempre terminamos que las comisiones terminan rebotando, nos cansamos porque quedamos dos o tres y nunca llegamos a concretar ni siquiera a formar una comisión. Este último intento que hemos hecho hace algunos meses que estamos trabajando con el tema del Baby Fútbol, prácticamente ya teníamos hasta un grupo formado, se formó una comisión de diferentes personas de la ciudad, porque ni siquiera somos de un partido ni del otro, somos todos Lascanenses que tratamos de fomentar el deporte para que esos chiquilines puedan llegar a tener por lo menos una actividad los fines de semana y puedan tener un entrenamiento y que las personas que puedan entrenarlos puedan llegar también a tener un contacto más cercano y saber las problemáticas que están pasando, por eso sé que en la Intendencia hay una Dirección de Deportes. Estaría bueno que se acercara el director, nos diera una charla a ver cómo podemos llegar a dar un empuje sobre, no solamente por el fútbol, sino por atletismo. Tenemos una pista de atletismo, hay canchas de básquetbol, canchas de pádel, que podemos hacer como sociedad y poder fomentar un acercamiento y poder atraer a esos jóvenes y tratar de contenerlos en otro espacio. Creo que es algo que debemos enfocarnos todos, realmente tendríamos que enfocarnos porque prácticamente ya las localidades pequeñas pasan a ser como olvidadas en esos temas y estaría bueno que todas esas clases o profesores o lo que pudieran tener, que fueran gratuitos, que no fueran pagos, que fueran pagos por la Intendencia o por la Dirección de Deportes o por plazas de deportes, que sabemos que también es una dirección a nivel nacional y que

puedan llegar a haber ayudas o por lo menos interiorizarnos y saber qué pasos podemos dar los que queremos trabajar con chiquilines de esa edad. Nosotros como Baby Fútbol íbamos a implementar desde los seis años hasta los catorce más o menos, que es lo que se contempla y realmente queríamos saber que pasaran estas palabras que estoy hablando al Director de Deportes, que se haga presente un día en la ciudad de Lascano y nos podamos juntar con él en el Centro MEC y charlar todos estos temas que creo que son súper interesantes para poder llegar a más jóvenes y poder concretar algo más firme. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted y así se hará, señor Edil. No habiendo más anotados en la media hora previa, pasamos al minuto de trámite. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Gracias señor Presidente. Una consulta le voy a hacer a la mesa. Hoy me había anotado en la media hora previa, quizá haya posibilidades de que al haber ausencia de oradores tenga mis minutos en la noche de hoy y si no utilizaremos el minuto de trámite. Muchas gracias. Aprovechando, señor Presidente, esta instancia que nos da el plenario de la Junta en ausencia de algunos ediles, vamos a hacer primero que nada unas precisiones en cuanto a la siguiente consulta popular que se va a llevar a cabo el 27 de octubre, que no es un plebiscito, vamos a hacer primero que nada esa precisión, es un referéndum, son mecanismos diferentes que consagra la Constitución. Estamos hablando de incorporar a la Constitución de la República la posibilidad de hacer allanamientos nocturnos para lograr una prevención efectiva del delito. Cuando hemos escuchado a quienes están en contra de esta iniciativa decir que no hay fundamentos técnicos, creo que el fundamento más técnico es la realidad misma. La ONU, la Organización Nacional de Naciones Unidas, reconoce 193 países más dos países que son observadores y no forman parte de la misma. De estos 195 países en el globo terráqueo, hay solamente cuatro países en el mundo que no tienen, Señor Presidente, quisiera que me haga un breve amparo en el uso de la palabra. Gracias. Como le decía, como le decía, fuera de lugar lo que ha dicho el señor Hereo, como siempre. 195 países tiene el globo terráqueo, como le decía hoy. Hay solamente cuatro países en el mundo que no consagran la posibilidad de los allanamientos nocturnos. Cabo Verde, Mozambique, Guatemala y Uruguay. Creo que más allá de las oposiciones, de los sindicatos, hay que tomar un poco contacto con la realidad y ver qué es lo que la gente quiere y qué es lo que la realidad mundial marca. Porque además permitir la posibilidad de que haya allanamientos nocturnos no quiere decir que el Juez determine que el allanamiento sea efectivamente llevado a cabo. El Juez tiene la posibilidad de decirle que sí o que no a las fuerzas del orden que soliciten la posibilidad del allanamiento nocturno, que además creo que va a prosperar el 27 de octubre para trabajar en pro de la mejora de la seguridad del país. No es una solución mágica, pero es una solución muy importante. Otro tema, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Se ha floreado el ex Intendente Pereira en los últimos días, en marco de una campaña electoral que ya se asemeja al desespero, en criticar lo que es la gestión económica de la Intendencia Departamental de Rocha. Más allá de todas las fundamentaciones que se han hecho a diario con las propias rendiciones

de cuentas, yo creo que falla a la hora de recordar que él estaba del otro lado del mostrador hace muy poquito y que el caos administrativo que arrastra la Intendencia de Rocha ha llevado a cuestiones como estas que marca este semanario con fecha de lunes 9 de septiembre, Senador Pereira contrató para sección Obras durante su periodo de gobierno a un asesor externo porque el Director de Obras no le respondía políticamente. Entonces trajo un compañero del Movimiento de Participación Popular, que quién sabe si había venido por la ciudad de Rocha en algún momento de su vida, con un nombre muy curioso, para que lo asesorara, para que estuviera al lado del Director de Obras y se asegurara de que se hiciera su voluntad, hágase su voluntad en El Tenis como en la tierra, en El Tenis como en el Palacio Municipal. Pues bien, le hizo un contrato por 5 años al amigo, pero se peleó con el amigo a los 3 meses, Presidente, y lo corrió, le dijo te vas, vete de mi presencia. Pero ese vete de mi presencia significa que ha incumplido con el contrato por 5 años y que la Intendencia Departamental de Rocha debe pagar a este señor, amiguito, compañero, alrededor de 200 mil dólares, por una indemnización, por un despido mal hecho. Casos como este sobran, abundan. Hace pocos días la Junta Departamental acaba de aprobar un convenio con un funcionario que falló a sus deberes como servidor público y fue destituido de la intendencia, pero se le hizo mal el sumario administrativo. Quienes tenían que controlar que el sumario administrativo se hiciera de manera correcta para retirar de las funciones a esta persona, lo hicieron mal. Entonces, la Intendencia no solamente ahora lo va a tener que tomar nuevamente a este mal funcionario para que venga a cumplir tareas, sino que además le va a tener que pagar una indemnización económica por estar mal corrido. Eso es una administración nefasta, nefasta. Entonces, como le decía al principio, creo que esta campaña de descrédito hacia la administración actual no se sustenta en la realidad y además quien esboza todas estas mentiras, diría yo, es la misma persona que no hace mucho paseaba con una Pantera Rosa agitando cucos por todo el país diciendo que iba a haber tráfico de niños, que la Ley de Urgente Consideración iba a marcar que iba a haber desalojos exprés y una infinidad de mentiras más que, con el tiempo hemos visto, justamente eran falacias, mentiras, faltas a la verdad. Así que, cuando dicen prestigiar la política, empecemos en casa.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Edil. Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

- Expediente 2301/24 exoneración de impuestos del padrón 2828 localidad de Castillos.
- Expediente 2265/24 exoneración de impuestos del padrón 2677 localidad de Castillos.
- Expediente 1637/24 exoneración de impuestos del padrón 3333 localidad de Lascano.
- Expediente 2094/24 exoneración de impuestos del padrón 1840 localidad de Castillos.
- Expediente 2214/24 exoneración de impuestos del padrón 2093 localidad de La Paloma.
- Expediente 2271/24 exoneración de impuestos del padrón 54844 localidad de Aguas Dulces.
- Expediente 2157/24 exoneración de impuestos del padrón 3040 localidad de Castillos.
- Expediente 2368/24 exoneración de impuestos del padrón 802 localidad de Chuy.
- Expediente 1344/24 exoneración de impuestos del padrón 2653 localidad de Lascano.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 1588/24 exoneración de impuestos del padrón 1001 localidad de Lascano.

-Expediente 2084/24 exoneración de impuestos del padrón 14356 de la localidad Barrio Parque de La Paloma.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

Asuntos informados por la Comisión de Legislación y Reglamento A.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se traten los asuntos informados, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 21 en 21 Afirmativo.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Que se voten en bloque los informes.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 20 en 20 Afirmativo

-(informes producidos por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Expediente 1355/23 exoneración de impuestos del padrón 943 de la localidad de Chuy.

“Rocha, 4 de setiembre de 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín.

Teniendo a estudio el expediente 1355/2023, en el cual el ejecutivo comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2023 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 943 de la localidad de Chuy, gestión presentada por la señora Zulma Prieto Fernández.

Esta comisión aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada. Firman: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín.”

-Expediente 471/24, exoneración de impuestos del padrón 7105 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 4 de setiembre de 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín. -

Teniendo a estudio el expediente 471/2024, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 7105 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Luisa Mabel Álvarez Melo.

Esta comisión aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada. Firman: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín.”

-Expediente 1830/23, exoneración de impuestos del padrón 4967 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 4 de setiembre de 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín. - Teniendo a estudio el expediente 1830/2023, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2023 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 4967 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Mónica Lascano.

Esta comisión aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada. Firman: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín."

-Expediente 3417/23, exoneración de impuestos del padrón 4062 de la localidad de Rocha.

"Rocha, 4 de setiembre de 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín. - Teniendo a estudio el expediente 3417/2023, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 4062 de la localidad de Rocha, gestión presentada por la señora Mary Lilian Sosa Mora. Esta comisión aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada. Firman: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín."

-Expediente 3775/17 de exoneración de impuestos del padrón 4 de la localidad de La Paloma

"Rocha, 4 de setiembre de 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín. - Teniendo a estudio el expediente 3775/2017, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, a los efectos de que se otorgue anuencia para exonerar los ejercicios adeudados hasta el ejercicio 2024 inclusive, del padrón 4 de la manzana 1 de la localidad de La Paloma, disponiendo, además, que para el caso de solicitarlo nuevamente el gestionante deberá acreditar los extremos que relaciona el mencionado departamento.

Esta comisión aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada. Firman: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín."

-Expediente 726/24 de exoneración de impuestos del padrón 66357 de la localidad de Castillos.

"Rocha, 4 de setiembre de 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín. - Teniendo a estudio el expediente 726/2024, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con

el N.º 66357 de la localidad de Castillos gestión presentada por la señora Dayci Margaret Acosta Umpierrez.

Esta comisión aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada. Firman: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín."

-Expediente 855/24 de exoneración de impuestos del padrón 748 de la localidad de Castillos.

"Rocha, 4 de setiembre de 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín. -

Teniendo a estudio el expediente 855/2024, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 748 de la localidad de Castillos gestión presentada por el señor Artigas Techera González.

Esta comisión aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada. Firman: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín. "

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se votan) 22 en 22 Afirmativo.

-Expediente 2822/24 chapa CDI y exoneración patente rodados vehículo matrícula CBC-4738

-Se lee-

"Rocha 4 de setiembre 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE REGLAMENTO A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con las asistencias de sus integrantes, señores Ediles, Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín. Teniendo a estudio el expediente 2822/24, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución a los efectos de otorgar, por vía de la excepción, en atención a lo dispuesto en el Decreto número 11/2008, el reempadronamiento a matrícula CDI y exoneración por los ejercicios 2024 y 2025 del vehículo matrícula CBC-4738, padrón N°903705977, marca Chevrolet, modelo Montana 1.2 Premier MT año 2024, propiedad del señor Roberto Sosa García. Esta comisión aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada. Firman: Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti y Fernanda Amorín."

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(se vota) 18 en 22 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas señores ediles, se termina la sesión.

Así se hace siendo la hora 21.45'-.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

DANIEL FONTES
Presidente